



08 JUNTA DISTRITAL EJECUTIVA EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL

LP-INE-08JDE-BC-002/2024

OBJETO DE LA CONTRATACIÓN:

SERVICIO ESPECIALIZADO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA INTRAMUROS EN LOS INMUEBLES DONDE SE UBICAN LAS OFICINAS DE LA 08 JUNTA DISTRITAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA.

ACTA DE FALLO

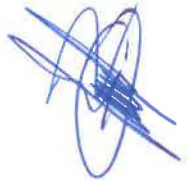
FECHA: 28 DE FEBRERO DEL 2024

ACTA DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-08JDE-BC-002/2024, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO ESPECIALIZADO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA INTRAMUROS EN LOS INMUEBLES DONDE SE UBICAN LAS OFICINAS DE LA 08 JUNTA DISTRITAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA.

En la Sala de Sesiones de la 08 Junta Distrital Ejecutiva ubicada en Boulevard Gustavo Díaz Ordaz #15655-12, Colonia Maurillo Magallón, Tijuana, Baja California; C.P. 22116, se lleva a cabo el acto de fallo de la Licitación Pública Nacional Presencial No. LP-INE-08JDE-BC-002/2024, para tratar los asuntos del siguiente:

ORDEN DEL DÍA

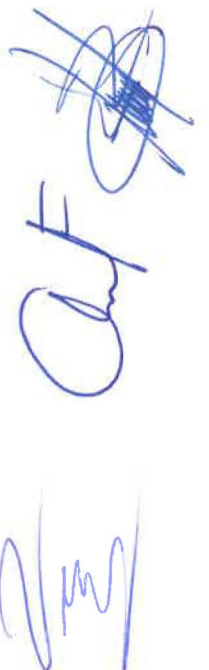
1. Declaratoria oficial del acto de fallo.
2. Presentación de Servidores Públicos y licitantes participantes en el acto.
3. Informe y lectura del contenido de los documentos que contienen el análisis de la Documentación Legal y Administrativa, Evaluación Técnica y Evaluación Económica de las proposiciones presentadas y emisión del fallo.
4. Lectura y firma del acta correspondiente al acto del fallo.



ACTA DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-08JDE-BC-002/2024, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO ESPECIALIZADO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA INTRAMUROS EN LOS INMUEBLES DONDE SE UBICAN LAS OFICINAS DE LA 08 JUNTA DISTRITAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA.

DECLARATORIA OFICIAL

En acatamiento a lo previsto en la normatividad vigente en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios y de conformidad con la convocatoria de esta licitación, el suscrito Licenciado Diego Felipe Villarreal Corral, en mi carácter de Vocal Ejecutivo, adscrito a la 08 Junta Distrital Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral en Baja California, siendo las **12:00** horas del día **28** de **febrero** de **2024**, declaramos formalmente abiertos los trabajos para iniciar el **acto de fallo** de la Licitación Pública Nacional Presencial **No. LP-INE-08JDE-BC-002/2024**, convocada para la contratación del “**Servicio Especializado de Seguridad y Vigilancia Intramuros en los Inmuebles donde se ubican las oficinas de la 08 Junta Distrital Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral en el Estado de Baja California**”.



ACTA DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-08JDE-BC-002/2024, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO ESPECIALIZADO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA INTRAMUROS EN LOS INMUEBLES DONDE SE UBICAN LAS OFICINAS DE LA 08 JUNTA DISTRITAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA.

ACTA

En la Sala de Sesiones de la 08 Junta Distrital Ejecutiva ubicada en Boulevard Gustavo Díaz Ordaz #15655-12, Colonia Maurillo Magallón, Tijuana, Baja California; C.P. 22116, y en observancia al **primer punto** del orden del día, siendo las **12:00 horas** del día **28 de febrero de 2024**, se dio inicio con la declaratoria oficial del acto de emisión del fallo y se continuó con el desarrollo del mismo, de conformidad con lo previsto en el artículo 45 del Reglamento del Instituto Nacional Electoral en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios vigente (en lo sucesivo el REGLAMENTO), y el numeral 6.3. inciso a) de la convocatoria a la licitación, asistiendo de manera presencial los servidores públicos cuyos nombres y firmas aparecen al final del acta en el día, lugar y hora previstos, para llevar a cabo el presente acto de fallo de la Licitación Pública Nacional Presencial No. LP-INE-08JDE-BC-002/2024. -----

Como segundo punto del orden del día, de conformidad con el artículo 44 primer párrafo de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral vigente (en lo sucesivo las POBALINES), este acto es presidido por el Licenciado Diego Felipe Villarreal Corral, Vocal Ejecutivo de la 08 Junta Distrital Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral en Baja California; asimismo, se encuentran presentes los servidores públicos cuyos nombres y firmas aparecen en la lista de asistencia que formará parte de esta acta, la Lic. Ana Yizeth Orozco Fuentes, Vocal Secretaria y C.P. Gustavo Robles Contreras, Enlace Administrativo, ambos, adscritos a la 08 Junta Distrital Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral en Baja California. -----

Con fundamento en el artículo 45 de las POBALINES, se señala que el presente fallo es emitido por el Licenciado Diego Felipe Villarreal Corral, Vocal Ejecutivo de la 08 Junta Distrital Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral en Baja California. -----

Como **tercer punto** del orden del día, en la presente acta se hace constar que se recibió de manera presencial 1 (una) proposición a nombre del siguiente licitante: -----

No.	Licitante
1	GIGALARM DE MEXICO S DE RL DE CV

Se informa que se verificó que el licitante que se enlista a continuación, no se encontrara inhabilitado por parte del Órgano Interno de Control del Instituto Nacional Electoral, ni se encuentre inhabilitado o sancionado de acuerdo con el Directorio de Proveedores y Contratistas Sancionados, que da a conocer la Secretaría de la Función Pública a través del Directorio de Proveedores y Contratistas Sancionados. A la fecha en que se emite el presente documento, de la verificación realizada, se obtuvo que dicho licitante no se encuentra inhabilitado. -----

Licitantes que no se encuentran inhabilitados de acuerdo con el listado que emite la Secretaría de la Función Pública. -----

ACTA DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-08JDE-BC-002/2024, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO ESPECIALIZADO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA INTRAMUROS EN LOS INMUEBLES DONDE SE UBICAN LAS OFICINAS DE LA 08 JUNTA DISTRITAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA.

No.	Licitante	Verificación en el listado de la SFP
1	GIGALARM DE MEXICO S DE RL DE CV	Verificado No Inhabilitado

Continuando con el tercer punto del orden del día, se dio lectura a los documentos que contienen el resultado del análisis de la documentación distinta a la oferta técnica y la oferta económica, así como de la evaluación técnica y de la evaluación económica de las proposiciones presentadas por el licitante participante, en los siguientes términos: -----

Análisis de la documentación solicitada en el numeral 4.1. Documentación distinta a la oferta técnica y la oferta económica de la convocatoria -----

De conformidad con el tercer párrafo del artículo 67 de las POBALINES y el segundo párrafo del numeral 5. de la convocatoria, el análisis cualitativo de la documentación distinta a la oferta técnica y la oferta económica fue **realizado** por el **Lic. Diego Felipe Villarreal Corral, Vocal Ejecutivo** y la **Lic. Ana Yizeth Orozco Fuentes, Vocal Secretaria**, ambos, adscritos a la **08 Junta Distrital Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral en Baja California**, verificando que el licitante que se enlista a continuación, **SÍ CUMPLIÓ** con los **requisitos administrativos y legales** solicitados en el **numeral 4.1. de la convocatoria**, conforme se detalla en el **Anexo 1** denominado **“Análisis de la Documentación distinta a la oferta técnica y la oferta económica (conforme a los numerales 4.1. y 5. segundo párrafo de la convocatoria)”**, y que forma parte integral de la presente acta.-----

Licitantes que SÍ CUMPLIERON con los requisitos administrativos y legales solicitados en el numeral 4.1. de la convocatoria: -----

Licitantes
GIGALARM DE MEXICO S. DE R.L. DE C.V.

Evaluación técnica -----

De conformidad con el tercer párrafo del artículo 67 de las POBALINES y el numeral 5.1. **“Criterio de evaluación técnica”** de la convocatoria, la **evaluación técnica** fue **realizada, verificada y validada** para la **partida 1**, a través de la y el **Servidor Público: Lic. Diego Felipe Villarreal Corral, Vocal Ejecutivo** y la **Lic. Ana Yizeth Orozco Fuentes, Vocal Secretaria**, ambos, adscritos a la **08 Junta Distrital Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral en Baja California**; quienes en términos de la fracción IV del artículo 2 del REGLAMENTO y el artículo 33 de las POBALINES, elaboraron las especificaciones técnicas del servicio, materia del presente procedimiento de contratación, así como la evaluación a la oferta técnica de la proposición presentada por el licitante participante; de la cual, se desprende el resultado de la oferta técnica del licitante participante evaluado a través del mecanismo de evaluación binario que se detalla en el **Anexo 2** denominado **“Evaluación técnica (conforme a los numerales 4.2. y 5.1. de la convocatoria) partida 1**, en donde se expresan las razones técnicas que sustentan tal determinación y que forma parte integral de la presente acta. -----

Evaluación del Cumplimiento de las Especificaciones Técnicas: Ofertas que NO CUMPLIERON TÉCNICAMENTE -----



ACTA DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-08JDE-BC-002/2024, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO ESPECIALIZADO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA INTRAMUROS EN LOS INMUEBLES DONDE SE UBICAN LAS OFICINAS DE LA 08 JUNTA DISTRITAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA.

De conformidad con la fracción II del artículo 45 del REGLAMENTO, así como el numeral 5.1. de la convocatoria, en la presente acta se hace constar que el **Área Técnica revisó, verificó y validó**, que la oferta presentada por el licitante que se enlista a continuación, **NO CUMPLIÓ TÉCNICAMENTE** para la partida 1, con lo solicitado en el numeral 2 Anexo 1 "Especificaciones Técnicas" de la convocatoria del presente procedimiento de contratación respectivamente, tal y como se detalla en el **Anexo 2** denominado "**Evaluación Técnica (conforme a los numerales 4.2. y 5.1. de la convocatoria) Partida 1**, en donde se expresan las razones técnicas que sustentan tal determinación, mismo que forma parte integral de la presente acta. -----

Ofertas que NO CUMPLIERON TÉCNICAMENTE para la partida 1: -----

Partida	Licitantes
1	GIGALARM DE MEXICO S. DE R.L. DE C.V.

Evaluación económica -----

No se procede a realizar la evaluación económica, toda vez que de conformidad a lo establecido en el segundo párrafo del numeral 5.1 Criterio de Evaluación Técnica, "Las propuestas que se considerarán susceptibles de evaluar: económicamente serán aquellas que hayan cumplido legal, administrativa y técnicamente", y numeral 5.2. Criterio de evaluación económica, mismo que en su parte conducente señala. "Sólo serán susceptibles de evaluar económicamente aquellas ofertas que hayan cumplido con los requisitos solicitados en los numerales 4.1 y 4.2 de la convocatoria." -----

Resultado final de la evaluación. -----

Asimismo, de conformidad con lo establecido en el artículo 47 del "REGLAMENTO" **se declara DESIERTA la Partida 1**, en virtud de la única propuesta presentada no cumplió con lo dispuesto en el numeral 4.2 y 5.1 de la Licitación Pública Nacional Presencial No. LP-INE-08JDE-BC-002/2024, de conformidad con lo establecido en el artículo 36, fracción XV y 44 del REGLAMENTO, por no cumplir con cualquiera de los requisitos establecidos en la convocatoria, sus anexos que afecte la solvencia de la proposición, considerando lo establecido en el penúltimo y último párrafo del artículo 43 del REGLAMENTO. De conformidad con lo señalado en el numeral 4.2. Contenido de la oferta técnica, mismo que señala: "La oferta técnica que será elaborada conforme al numeral 2 de la presente convocatoria, **deberá contener toda la información señalada y solicitada en el Anexo 1 "Especificaciones Técnicas", de la presente convocatoria, no se aceptará escrito o leyenda que solo haga referencia al mismo** y deberá contener los documentos que, en su caso, se soliciten en dicho anexo, debiendo considerar las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n). -----

A continuación, y conforme al **cuarto punto** del orden del día y en acatamiento a lo previsto en los artículos 45 y 46 del REGLAMENTO, se dio lectura a la presente acta, quedando de conformidad con los participantes de lo que en ella se asentó.-----





ACTA DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-08JDE-BC-002/2024, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO ESPECIALIZADO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA INTRAMUROS EN LOS INMUEBLES DONDE SE UBICAN LAS OFICINAS DE LA 08 JUNTA DISTRITAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA.


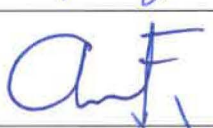

De conformidad con lo establecido en el artículo 46 del Reglamento; se les pregunta a los asistentes si están de acuerdo con los asuntos aquí vertidos y se firma la presente acta al margen y al calce por los participantes presentes. -----

Para efectos de la notificación y en términos del artículo 46 del Reglamento, a partir de esta fecha se pone a disposición de los licitantes que no hayan asistido, copia de la presente acta, por un término de cinco días hábiles, en los estrados de la 08 Junta Distrital Ejecutiva ubicada en Boulevard Gustavo Díaz Ordaz #15655-12, Colonia Maurillo Magallón, Tijuana, Baja California; C.P. 22116, siendo de la exclusiva responsabilidad de los participantes, acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de la misma. La información también estará disponible en la dirección electrónica: <https://www.ine.mx/licitaciones-contrataciones-presenciales/>, siendo de la exclusiva responsabilidad de los licitantes acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de la misma, este procedimiento sustituye a la notificación personal. -----

La emisión del presente fallo no implica responsabilidad alguna para el **Lic. Diego Felipe Villarreal Corral, Vocal Ejecutivo** y la **Lic. Ana Yizeth Orozco Fuentes, Vocal Secretaria**, ambos, adscritos a la **08 Junta Distrital Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral en Baja California**, en el que se detalló el resultado desglosado de la oferta técnica del licitante participante evaluado a través del mecanismo de evaluación binario, mismo que se detalla en el **Anexo 2** denominado **“Evaluación técnica (conforme a los numerales 4.2. y 5.1. de la convocatoria) partida 1**, en donde se expresan las razones técnicas que sustentan tal determinación; ya que conforme a lo establecido en la fracción IV del artículo 2 del REGLAMENTO y el artículo 33 de las POBALINES, el área técnica-requirente, determinó las especificaciones técnicas, como lo dispone el tercer párrafo del artículo 67 de las POBALINES. -----

Finalmente, no habiendo otro punto que tratar, se dio por terminado el acto de fallo a las **12:25 horas** del mismo día de su inicio. -----

Por el Instituto Nacional Electoral:

Nombre	Área que representa	Firma
Lic. Diego Felipe Villarreal Corral	Vocal Ejecutivo	
Lic. Ana Yizeth Orozco Fuentes	Vocal Secretaria	
Cp. Gustavo Robles Contreras	Enlace Administrativo	

ACTA DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-08JDE-BC-002/2024, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO ESPECIALIZADO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA INTRAMUROS EN LOS INMUEBLES DONDE SE UBICAN LAS OFICINAS DE LA 08 JUNTA DISTRITAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA.

Por los Licitantes

Razón Social	Nombre del representante y correo electrónico	Firma

----- FIN DEL ACTA -----

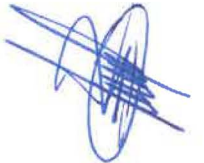




ACTA DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-08JDE-BC-002/2024, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO ESPECIALIZADO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA INTRAMUROS EN LOS INMUEBLES DONDE SE UBICAN LAS OFICINAS DE LA 08 JUNTA DISTRITAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA.

ANEXO 1

**Análisis de la documentación distinta a
la oferta técnica y la oferta económica
(conforme a los numerales 4.1. y 5. segundo párrafo
de la convocatoria)**



Out



ACTA DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-08JDE-BC-002/2024, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO ESPECIALIZADO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA INTRAMUROS EN LOS INMUEBLES DONDE SE UBICAN LAS OFICINAS DE LA 08 JUNTA DISTRITAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA.


ANEXO 1

"Análisis de la documentación distinta a la oferta técnica y la oferta económica"
(Numeral 4.1 "Documentación distinta a la oferta técnica y la oferta técnica y económica" de convocatoria)

Licitante	Escrito para poder intervenir fracción VI del artículo 36 del Reglamento	Constancia de recepción de documentación entregada fracción II artículo 64 de las Pobalines	4.1 inciso a)	4.1 inciso b)	4.1 inciso c)	4.1 inciso d)	4.1 inciso e)	4.1 inciso f)	4.1 inciso g)	4.1 inciso h)
			Acreditación de personalidad jurídica	Manifestación de no encontrarse en los supuestos de los artículos 59 y 78 del Reglamento	Manifestación, bajo protesta de decir verdad, de estar al corriente en el pago de las obligaciones fiscales y en materia de seguridad social	Manifestación de no encontrarse en ninguno de los supuestos del artículo 49 fracción IX de la Ley General de Responsabilidades Administrativas	Declaración de Integridad	Nacionalidad Mexicana	Manifestación del rango al que pertenece su empresa conforme a la estratificación determinada por la Secretaría de Economía	Participación Conjunta
			Anexo 2	Anexo 3 "A"	Anexo 3 "B"	Anexo 3 "C"	Anexo 4	Anexo 5	Anexo 6	Anexo 10
GIGALARM DE MEXICO S DE RL DE CV	Sí cumple	Sí cumple	Sí cumple	Sí cumple	Sí cumple	Sí cumple	Sí cumple	Sí cumple	Sí cumple	No aplica



Lic. Diego Felipe Villarreal Corral
Vocal Ejecutivo



Lic. Ana Yizeth Orozco Fuentes
Vocal Secretaria



Cp. Gustavo Robles Contreras
Enlace Administrativo

ACTO DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No LP-INE-08JDE-BC-002/2024 "SERVICIO ESPECIALIZADO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA INTRAMUROS EN LOS INMUEBLES DONDE SE UBICAN LAS OFICINAS DE LA 08 JUNTA DISTRITAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA".

ANEXO 2
"EVALUACIÓN TÉCNICA"

Licitante: GIGALARM DE MÉXICO S DE RL DE CV.

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Cumple	Razones por las que No Cumple										
<p>1. OBJETO Y ALCANCE DE LA CONTRATACIÓN El objeto de la licitación consiste en proporcionar al "INSTITUTO" el servicio de vigilancia y seguridad para los inmuebles que ocupan la 08 Junta Distrital Ejecutiva en el estado de Baja California, en el periodo del 01 de marzo al 31 de diciembre de 2024.</p> <p>Inmuebles de la 08 Juntas Distrital Ejecutiva en el Estado de Baja California, se encuentran ubicadas en los siguientes domicilios:</p>	Sí cumple											
<p style="text-align: center;">Partida Única</p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="width: 10%;">UR</th> <th style="width: 25%;">Domicilio</th> <th style="width: 5%;">Servicio</th> <th style="width: 30%;">Horario</th> <th style="width: 30%;">Periodo</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td style="text-align: center;">08 Junta Distrital Ejecutiva</td> <td>Boulevard Gustavo Díaz Ordaz # 15655, Col. Maurilio Magallón, Delegación La Mesa, C.P. 22116, Tijuana, B.C</td> <td style="text-align: center;">1</td> <td> <p>1 elemento que cubrirá 12 horas diarias de las 7:00 a las 19:00, los siete días de la semana</p> <p>1 elemento que cubrirá 12 horas diarias de las 19:00 a las 7:00, los siete días de la semana</p> </td> <td>De lunes a domingo del 01 de marzo al 31 de diciembre de 2024.</td> </tr> </tbody> </table>	UR	Domicilio	Servicio	Horario	Periodo	08 Junta Distrital Ejecutiva	Boulevard Gustavo Díaz Ordaz # 15655, Col. Maurilio Magallón, Delegación La Mesa, C.P. 22116, Tijuana, B.C	1	<p>1 elemento que cubrirá 12 horas diarias de las 7:00 a las 19:00, los siete días de la semana</p> <p>1 elemento que cubrirá 12 horas diarias de las 19:00 a las 7:00, los siete días de la semana</p>	De lunes a domingo del 01 de marzo al 31 de diciembre de 2024.	Sí cumple	
UR	Domicilio	Servicio	Horario	Periodo								
08 Junta Distrital Ejecutiva	Boulevard Gustavo Díaz Ordaz # 15655, Col. Maurilio Magallón, Delegación La Mesa, C.P. 22116, Tijuana, B.C	1	<p>1 elemento que cubrirá 12 horas diarias de las 7:00 a las 19:00, los siete días de la semana</p> <p>1 elemento que cubrirá 12 horas diarias de las 19:00 a las 7:00, los siete días de la semana</p>	De lunes a domingo del 01 de marzo al 31 de diciembre de 2024.								
<p>El "LICITANTE" que resulte adjudicado deberá presentar una fianza de fidelidad con cobertura de 100,000.00 pesos, en la cual deberán estar afianzados los elementos que sean asignados al "INSTITUTO". Esta fianza se entregará dentro los diez días naturales siguientes a la firma del contrato. El "INSTITUTO" podrá solicitar la rotación eventual de los elementos. El "LICITANTE" ganador no podrá cambiar los elementos asignados sin autorización del "INSTITUTO". El "LICITANTE" adjudicado se compromete a cubrir las ausencias del personal que no se presente a laborar dentro de la primera hora del servicio a fin de contar con el número completo de elementos designados para realizar la prestación de los servicios.</p>	Sí cumple											
<p>1.1 Perfil</p> <ul style="list-style-type: none"> • Estatura mínima: 1.65 m preferentemente • Edad: de 25 a 65 años preferentemente • Escolaridad mínima: secundaria • Experiencia: 1 año comprobados en el servicio de seguridad. 	Sí cumple											





ACTO DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No LP-INE-08JDE-BC-002/2024 "SERVICIO ESPECIALIZADO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA INTRAMUROS EN LOS INMUEBLES DONDE SE UBICAN LAS OFICINAS DE LA 08 JUNTA DISTRITAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA".

ANEXO 2
"EVALUACIÓN TÉCNICA"

Licitante: GIGALARM DE MÉXICO S DE RL DE CV.

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Cumple	Razones por las que No Cumple
<p>Así mismo la prestación del mencionado servicio deberá cumplir como mínimo con lo siguiente:</p> <p>1.2 Medidas de control.</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Vigilancia permanente las horas del servicio en los accesos tanto interiores como exteriores (según sea el caso) de los inmuebles donde se presente. ➤ El elemento nocturno sus actividades deberá desarrollarlas en el interior y exterior (según sea el caso) del inmueble. ➤ Elaboración de reportes diarios de "novedades" en el que se deberá incluir el registro de entradas y salidas de vehículos. (en su caso) ➤ Los elementos deberán abstenerse de usar familiaridades con los empleados, etcétera, ya que esto constituye distracciones, falta de atención y relajamiento de la disciplina. ➤ Tomarse atribuciones y desempeñar funciones o actividades distintas al objeto del contrato. ➤ Manejar vehículos del Instituto dentro o fuera de las instalaciones. ➤ Los prestadores del servicio deberán portar su uniforme completo (pantalón, camisa con logotipo de la empresa, botas o zapatos negros) que le proporcionará la empresa ganadora, incluye aditamentos (fornituras, bastón, esposas y teléfono celular) y gafete de identificación durante el turno operativo, asimismo deberán proporcionarles impermeables y chamarras por elemento. ➤ Una ficha técnica con fotografía incluida del uniforme, vestuario y equipamiento completo que portarán los elementos deberá ser entregada en la 08 Junta Distrital Ejecutiva antes del acto de presentación y apertura de Proposiciones, ➤ Todos los elementos deberán descansar como mínimo un día a la semana. Ningún elemento deberá laborar dos turnos salvo en caso excepcional y con la autorización del "INSTITUTO". ➤ La empresa será responsable de efectuar rondines de supervisión de cada uno de los puntos antes citados y reportarse por lo menos una vez por turno con el responsable de seguridad del "INSTITUTO". ➤ El supervisor deberá reportarse al área administrativa, como mínimo una vez a la semana, y deberá prestar especial atención en la supervisión de manera presencial durante los días festivos y el periodo vacacional del personal del INSTITUTO, los cuales serán notificados oportunamente. ➤ La empresa deberá proporcionar 1 un teléfono Smartphone con saldo para comunicación externa. ➤ Los elementos deberán estar lo suficientemente preparados para actuar en la observación de las reglas y atención diligente con el público, por ello deberá observar el siguiente comportamiento: 	<p>No cumple</p>	<p>No presentó la ficha técnica con fotografía incluida del uniforme, vestuario y equipamiento completo que portarán los elementos deberá ser entregada en la 08 Junta Distrital Ejecutiva antes del acto de presentación y apertura de Proposiciones, ni en su propuesta técnica.</p>
<ul style="list-style-type: none"> o Estar atentos a los movimientos de los usuarios. o Dirigirse al público con conocimiento de las instalaciones, cortesía y seriedad. o Tener firmeza en el cumplimiento de los reglamentos y consignas. o Permanecer de pie o en movimiento en las áreas designadas que se requiera o Abstenerse de fumar, comer y beber fuera de su horario, mascar chicle, leer cualquier periódico o revista, escuchar radios, T.V. o cualquier actividad que distraiga su función. o Está prohibido dormir o recostarse dentro de las instalaciones, aun sobre sillas, mesas o superficies similares. o Se presentará con apariencia limpia de higiene y en su cuerpo. o Corte de pelo natural despejado de la cara y que no cubra en su totalidad las orejas. o Uniforme limpio. o Corbata bien colocada y ajustada al cuello (en su caso) o Uniforme sin roturas o descosido. o Conservaran las fornitures limpias. 	<p>Sí cumple</p>	





ACTO DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No LP-INE-08JDE-BC-002/2024 "SERVICIO ESPECIALIZADO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA INTRAMUROS EN LOS INMUEBLES DONDE SE UBICAN LAS OFICINAS DE LA 08 JUNTA DISTRITAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA".

**ANEXO 2
"EVALUACIÓN TÉCNICA"**

Licitante: GIGALARM DE MÉXICO S DE RL DE CV.

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>
<p>1.3 Prevención contra ilícitos.</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Realizar rondines constantes durante el servicio por las áreas interiores y exteriores o según sea el caso. ➤ Efectuar recorrido diario por el interior de los inmuebles, al término de actividades del personal del Instituto, con el fin de detectar posibles riesgos. ➤ Vigilar que no obstruyan los accesos a los inmuebles donde se presta el servicio. ➤ Vigilar que no se extraigan objetos propiedad del "INSTITUTO". ➤ Conocimiento y uso de sistemas de emergencia tales como: sistemas eléctricos, hidráulicos, de gas, equipo médico, protección contra incendios y de alarma. ➤ Participar en ejercicios de adiestramiento que impartirá el "INSTITUTO" para optimizar la operación de los sistemas de emergencia. ➤ Deberá de supervisar el ingreso del personal que viene a efectuar algún trabajo, registrando entrada y salida, así como revisar material y/o herramienta propiedad del visitante. ➤ Brindar apoyo al personal del Instituto ante cualquier contingencia que ponga en riesgo su integridad física y la de los bienes materiales, personales, así como los del propio Instituto. <p>Estas actividades son de carácter indicativas, las cuales no implican limitación en los servicios de vigilancia y seguridad, mismas que podrán ser modificadas de acuerdo con las necesidades del "INSTITUTO". El "LICITANTE" ganador deberá presentar copia del contrato celebrado con la afianzadora y las altas del personal que se asigne al "INSTITUTO". Así mismo deberá presentar los expedientes, incluyendo como mínimo:</p> <ul style="list-style-type: none"> •Solicitud de empleo •Comprobante de domicilio •Credencial de elector •Comprobante de estudios •Cartilla militar preferentemente •Carta de no antecedentes penales •Constancia de capacitación •Registro de alta ante el IMSS 	Sí cumple	
<p>En caso de que cualquiera de las oficinas antes señaladas, modifique su domicilio, el personal de vigilancia y seguridad asignado deberá modificar igualmente el lugar donde desempeñe sus labores y en caso de que alguna de las oficinas deje de existir, entonces el "INSTITUTO" tomara la decisión de prescindir o continuar con el personal asignado a la misma, para lo cual, el costo de los servicios objeto de este contrato se ajustara de acuerdo con los precios unitarios determinados en la propuesta económica ofrecida por el "PROVEEDOR"; debiéndose firmar, por ambas partes, el convenio modificatorio correspondiente, una vez notificado al "PROVEEDOR", de los cambios determinados por el "INSTITUTO".</p>	Sí cumple	
<p>2. ENTREGABLES</p>	Sí cumple	
<p>2.1 El Proveedor se compromete a entregar de manera mensual:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Factura correspondiente al servicio prestado durante el mes inmediato anterior según lo estipulado en los artículos 29 y 29 A del Código Fiscal de la Federación. 2. Copia de las aportaciones que efectúe ante el Instituto Mexicano del Seguro Social por el mismo período, en el que deberá señalar los nombres de las personas asignadas a la prestación del servicio en las instalaciones del INSTITUTO en Baja California, de acuerdo con las fechas de ingreso de los prestadores de servicio. 3. Bitácora de visitas del supervisor que asigne la EMPRESA, de conformidad con el formato que para tal efecto se establezca. 4. Listados de asistencia en cada servicio por inmueble y por turno. 5. Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales. 	Sí cumple	
<p>2.2 Revisión de entregables El INSTITUTO notificará vía electrónica o impreso las aclaraciones, correcciones o modificaciones que en su caso resulten de la revisión de los entregables.</p>	Sí cumple	





ACTO DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No LP-INE-08JDE-BC-002/2024 "SERVICIO ESPECIALIZADO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA INTRAMUROS EN LOS INMUEBLES DONDE SE UBICAN LAS OFICINAS DE LA 08 JUNTA DISTRITAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA".

ANEXO 2
"EVALUACIÓN TÉCNICA"

Licitante: GIGALARM DE MÉXICO S DE RL DE CV.

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>
<p>2.3 Supervisión EL INSTITUTO a través del Administrador del contrato en cada inmueble, podrá en su caso designar por escrito al supervisor de cada inmueble, que serán responsables de la vigilancia y cumplimiento del contrato, personal que firmara las cédulas de los programas de actividades de manera semanal con el objeto de entregarlas al administrador del servicio, quien conciliara las deficiencias con el LICITANTE GANADOR y coordinara su atención de forma inmediata.</p> <p>Para la supervisión de las consignas y/o programa de actividades en áreas de oportunidad, se realizará mediante el formato REPORTE DEL SERVICIO y conforme al ejemplo que más adelante se precisa y que deberán ser firmadas por el supervisor y por el responsable asignado por el INSTITUTO documentó que servirá de base para la aplicación de las acciones correctivas, medidas disciplinarias y en su caso, deductivas correspondientes.</p> <p>Las personas que funjan como supervisores deberán tener autoridad reconocida por el resto del personal y tendrá entre otras las facultades siguientes:</p> <p>A. Coordinar y supervisar las labores del personal de acuerdo a las necesidades y requerimientos del Instituto. B. Realizar las inspecciones permanentes de la calidad del servicio. C. Tomar las medidas disciplinarias concernientes al personal de seguridad. D. Responder, de común acuerdo con el Departamento de Recursos Materiales y Servicios y los Supervisores de cada inmueble del Instituto a las necesidades imprevistas. E. Reportar todas las anomalías detectadas con el Departamento de Recursos Materiales y Servicios y los Supervisores de cada inmueble del Instituto. F. Solicitar la remoción de personal a la empresa adjudicada, por decisión conjunta con el Vocal Ejecutivo de la 08 Junta Distrital Ejecutiva, cuando dicho personal no cumpla con sus obligaciones y/o tenga una conducta contraria a la prestación del servicio objeto de esta licitación. G. Mantener en cada instalación, el personal completo y en forma continua en los turnos señalados; siendo responsabilidad de la empresa cubrir ausencias por causas de fuerza mayor o de carácter rutinario.</p>	<p>Sí cumple</p>	
<p>FORMATO REPORTE DEL SERVICIO</p>	<p>Sí cumple</p>	





ACTO DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No LP-INE-08JDE-BC-002/2024 "SERVICIO ESPECIALIZADO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA INTRAMUROS EN LOS INMUEBLES DONDE SE UBICAN LAS OFICINAS DE LA 08 JUNTA DISTRITAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA".

ANEXO 2
"EVALUACIÓN TÉCNICA"

Licitante: GIGALARM DE MÉXICO S DE RL DE CV.

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico		Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>																																																
<div style="border: 1px solid black; padding: 5px; width: fit-content; margin: 0 auto;"> ATENCION AL CLIENTE </div> <div style="border: 1px solid black; padding: 2px; width: fit-content; margin: 5px auto;"> Fecha: </div> <div style="border: 1px solid black; padding: 2px; width: fit-content; margin: 5px auto;"> Nombre del cliente: </div> <div style="background-color: #cccccc; padding: 2px; margin: 5px auto; text-align: center;"> Favor de ayudarnos a identificar áreas de oportunidad en nuestros elementos de GUARDIAS y SUPERVISION </div> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="width: 5%;">1</th> <th style="width: 65%;">PUNTUALIDAD DE NUESTROS GUARDIAS <small>Para los guardias de Safe Life los principales objetivos es llegar 10 minutos antes del cambio de turno, o en reuniones solicitadas Nuestros guardias inician las operaciones de los rondines o verificaciones en el tiempo establecido.</small></th> <th style="width: 5%;">Requiere Sustituirlo 75%</th> <th style="width: 5%;">Requiere Mejora 80%</th> <th style="width: 5%;">Regular 85%</th> <th style="width: 5%;">Bien 90%</th> <th style="width: 5%;">Muy Bien 95%</th> <th style="width: 5%;">Totalmente Satisfecho 100%</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>2</td> <td>IMAGEN Y PRESENCIA DEL GUARDIA <small>Una de las principales características de Safe Life es el aseo y la limpieza personal de nuestros guardias. Para Safe Life es importante que todos nuestros guardias porten su uniforme completo, limpio y kustrado.</small></td> <td>Requiere Sustituirlo 75%</td> <td>Requiere Mejora 80%</td> <td>Regular 85%</td> <td>Bien 90%</td> <td>Muy Bien 95%</td> <td>Totalmente Satisfecho 100%</td> </tr> <tr> <td>3</td> <td>ENTREGA DE REPORTES Y BITACORAS <small>Para Safe Life es importante la atención inmediata cuando el cliente reporte pérdida o daño a propiedad. Safe Life siempre busca entregar en tiempo y forma reportes solicitados por el cliente.</small></td> <td>Requiere Sustituirlo 75%</td> <td>Requiere Mejora 80%</td> <td>Regular 85%</td> <td>Bien 90%</td> <td>Muy Bien 95%</td> <td>Totalmente Satisfecho 100%</td> </tr> <tr> <td>4</td> <td>ATENCION Y TRATO DE NUESTRO GUARDIA <small>Para los guardias de Safe Life es imperativo dirigirse con respeto y cortesía. Los guardias de Safe Life efectúan sus actividades con profesionalismo y seriedad.</small></td> <td>Requiere Sustituirlo 75%</td> <td>Requiere Mejora 80%</td> <td>Regular 85%</td> <td>Bien 90%</td> <td>Muy Bien 95%</td> <td>Totalmente Satisfecho 100%</td> </tr> <tr> <td>5</td> <td>RONDINES DE NUESTRO GUARDIA <small>La búsqueda de prevención es un objetivo de Safe Life, por ello siempre se informa al cliente en caso de detectar alguna anomalía. Nuestros guardias de Safe Life no pueden abandonar su puesto sin autorización y consentimiento.</small></td> <td>Requiere Sustituirlo 75%</td> <td>Requiere Mejora 80%</td> <td>Regular 85%</td> <td>Bien 90%</td> <td>Muy Bien 95%</td> <td>Totalmente Satisfecho 100%</td> </tr> <tr> <td>6</td> <td>CUMPLIMIENTO DE CONSIGNAS <small>La búsqueda de prevención es un objetivo de Safe Life, por ello siempre se informa al cliente en caso de detectar alguna anomalía. Nuestros guardias de Safe Life no pueden abandonar su puesto sin autorización y consentimiento.</small></td> <td>Requiere Sustituirlo 75%</td> <td>Requiere Mejora 80%</td> <td>Regular 85%</td> <td>Bien 90%</td> <td>Muy Bien 95%</td> <td>Totalmente Satisfecho 100%</td> </tr> </tbody> </table>		1	PUNTUALIDAD DE NUESTROS GUARDIAS <small>Para los guardias de Safe Life los principales objetivos es llegar 10 minutos antes del cambio de turno, o en reuniones solicitadas Nuestros guardias inician las operaciones de los rondines o verificaciones en el tiempo establecido.</small>	Requiere Sustituirlo 75%	Requiere Mejora 80%	Regular 85%	Bien 90%	Muy Bien 95%	Totalmente Satisfecho 100%	2	IMAGEN Y PRESENCIA DEL GUARDIA <small>Una de las principales características de Safe Life es el aseo y la limpieza personal de nuestros guardias. Para Safe Life es importante que todos nuestros guardias porten su uniforme completo, limpio y kustrado.</small>	Requiere Sustituirlo 75%	Requiere Mejora 80%	Regular 85%	Bien 90%	Muy Bien 95%	Totalmente Satisfecho 100%	3	ENTREGA DE REPORTES Y BITACORAS <small>Para Safe Life es importante la atención inmediata cuando el cliente reporte pérdida o daño a propiedad. Safe Life siempre busca entregar en tiempo y forma reportes solicitados por el cliente.</small>	Requiere Sustituirlo 75%	Requiere Mejora 80%	Regular 85%	Bien 90%	Muy Bien 95%	Totalmente Satisfecho 100%	4	ATENCION Y TRATO DE NUESTRO GUARDIA <small>Para los guardias de Safe Life es imperativo dirigirse con respeto y cortesía. Los guardias de Safe Life efectúan sus actividades con profesionalismo y seriedad.</small>	Requiere Sustituirlo 75%	Requiere Mejora 80%	Regular 85%	Bien 90%	Muy Bien 95%	Totalmente Satisfecho 100%	5	RONDINES DE NUESTRO GUARDIA <small>La búsqueda de prevención es un objetivo de Safe Life, por ello siempre se informa al cliente en caso de detectar alguna anomalía. Nuestros guardias de Safe Life no pueden abandonar su puesto sin autorización y consentimiento.</small>	Requiere Sustituirlo 75%	Requiere Mejora 80%	Regular 85%	Bien 90%	Muy Bien 95%	Totalmente Satisfecho 100%	6	CUMPLIMIENTO DE CONSIGNAS <small>La búsqueda de prevención es un objetivo de Safe Life, por ello siempre se informa al cliente en caso de detectar alguna anomalía. Nuestros guardias de Safe Life no pueden abandonar su puesto sin autorización y consentimiento.</small>	Requiere Sustituirlo 75%	Requiere Mejora 80%	Regular 85%	Bien 90%	Muy Bien 95%	Totalmente Satisfecho 100%	Si cumple	
1	PUNTUALIDAD DE NUESTROS GUARDIAS <small>Para los guardias de Safe Life los principales objetivos es llegar 10 minutos antes del cambio de turno, o en reuniones solicitadas Nuestros guardias inician las operaciones de los rondines o verificaciones en el tiempo establecido.</small>	Requiere Sustituirlo 75%	Requiere Mejora 80%	Regular 85%	Bien 90%	Muy Bien 95%	Totalmente Satisfecho 100%																																												
2	IMAGEN Y PRESENCIA DEL GUARDIA <small>Una de las principales características de Safe Life es el aseo y la limpieza personal de nuestros guardias. Para Safe Life es importante que todos nuestros guardias porten su uniforme completo, limpio y kustrado.</small>	Requiere Sustituirlo 75%	Requiere Mejora 80%	Regular 85%	Bien 90%	Muy Bien 95%	Totalmente Satisfecho 100%																																												
3	ENTREGA DE REPORTES Y BITACORAS <small>Para Safe Life es importante la atención inmediata cuando el cliente reporte pérdida o daño a propiedad. Safe Life siempre busca entregar en tiempo y forma reportes solicitados por el cliente.</small>	Requiere Sustituirlo 75%	Requiere Mejora 80%	Regular 85%	Bien 90%	Muy Bien 95%	Totalmente Satisfecho 100%																																												
4	ATENCION Y TRATO DE NUESTRO GUARDIA <small>Para los guardias de Safe Life es imperativo dirigirse con respeto y cortesía. Los guardias de Safe Life efectúan sus actividades con profesionalismo y seriedad.</small>	Requiere Sustituirlo 75%	Requiere Mejora 80%	Regular 85%	Bien 90%	Muy Bien 95%	Totalmente Satisfecho 100%																																												
5	RONDINES DE NUESTRO GUARDIA <small>La búsqueda de prevención es un objetivo de Safe Life, por ello siempre se informa al cliente en caso de detectar alguna anomalía. Nuestros guardias de Safe Life no pueden abandonar su puesto sin autorización y consentimiento.</small>	Requiere Sustituirlo 75%	Requiere Mejora 80%	Regular 85%	Bien 90%	Muy Bien 95%	Totalmente Satisfecho 100%																																												
6	CUMPLIMIENTO DE CONSIGNAS <small>La búsqueda de prevención es un objetivo de Safe Life, por ello siempre se informa al cliente en caso de detectar alguna anomalía. Nuestros guardias de Safe Life no pueden abandonar su puesto sin autorización y consentimiento.</small>	Requiere Sustituirlo 75%	Requiere Mejora 80%	Regular 85%	Bien 90%	Muy Bien 95%	Totalmente Satisfecho 100%																																												

ACTO DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No LP-INE-08JDE-BC-002/2024 "SERVICIO ESPECIALIZADO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA INTRAMUROS EN LOS INMUEBLES DONDE SE UBICAN LAS OFICINAS DE LA 08 JUNTA DISTRITAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA".

ANEXO 2
"EVALUACIÓN TÉCNICA"

Licitante: GIGALARM DE MÉXICO S DE RL DE CV.

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico		Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>																																
<p>CALIFIQUE NUESTRA SUPERVISION</p> <table border="1"> <tr> <td>7</td> <td>¿El Supervisor mantiene un contacto frecuente con los guardias y da solución a las necesidades de ellos para no afectar el servicio?</td> <td>Requiere Sustituirlo 75%</td> <td>Requiere Mejora 80%</td> <td>Regular 85%</td> <td>Bien 90%</td> <td>Muy Bien 95%</td> <td>Totalmente Satisfecho 100%</td> </tr> <tr> <td>8</td> <td>¿El Supervisor da respuesta inmediata ante las solicitudes que están afectando el servicio?</td> <td>Requiere Sustituirlo 75%</td> <td>Requiere Mejora 80%</td> <td>Regular 85%</td> <td>Bien 90%</td> <td>Muy Bien 95%</td> <td>Totalmente Satisfecho 100%</td> </tr> <tr> <td>9</td> <td>¿El Supervisor informa oportunamente de los cambios o modificaciones realizados en su empresa con el personal de guardias?</td> <td>Requiere Sustituirlo 75%</td> <td>Requiere Mejora 80%</td> <td>Regular 85%</td> <td>Bien 90%</td> <td>Muy Bien 95%</td> <td>Totalmente Satisfecho 100%</td> </tr> <tr> <td>10</td> <td>¿El Supervisor realiza propuestas de cambio en beneficio del servicio?</td> <td>Requiere Sustituirlo 75%</td> <td>Requiere Mejora 80%</td> <td>Regular 85%</td> <td>Bien 90%</td> <td>Muy Bien 95%</td> <td>Totalmente Satisfecho 100%</td> </tr> </table> <p>Firma del cliente: _____ Firma del supervisor: _____</p>		7	¿El Supervisor mantiene un contacto frecuente con los guardias y da solución a las necesidades de ellos para no afectar el servicio?	Requiere Sustituirlo 75%	Requiere Mejora 80%	Regular 85%	Bien 90%	Muy Bien 95%	Totalmente Satisfecho 100%	8	¿El Supervisor da respuesta inmediata ante las solicitudes que están afectando el servicio?	Requiere Sustituirlo 75%	Requiere Mejora 80%	Regular 85%	Bien 90%	Muy Bien 95%	Totalmente Satisfecho 100%	9	¿El Supervisor informa oportunamente de los cambios o modificaciones realizados en su empresa con el personal de guardias?	Requiere Sustituirlo 75%	Requiere Mejora 80%	Regular 85%	Bien 90%	Muy Bien 95%	Totalmente Satisfecho 100%	10	¿El Supervisor realiza propuestas de cambio en beneficio del servicio?	Requiere Sustituirlo 75%	Requiere Mejora 80%	Regular 85%	Bien 90%	Muy Bien 95%	Totalmente Satisfecho 100%	Si cumple	
7	¿El Supervisor mantiene un contacto frecuente con los guardias y da solución a las necesidades de ellos para no afectar el servicio?	Requiere Sustituirlo 75%	Requiere Mejora 80%	Regular 85%	Bien 90%	Muy Bien 95%	Totalmente Satisfecho 100%																												
8	¿El Supervisor da respuesta inmediata ante las solicitudes que están afectando el servicio?	Requiere Sustituirlo 75%	Requiere Mejora 80%	Regular 85%	Bien 90%	Muy Bien 95%	Totalmente Satisfecho 100%																												
9	¿El Supervisor informa oportunamente de los cambios o modificaciones realizados en su empresa con el personal de guardias?	Requiere Sustituirlo 75%	Requiere Mejora 80%	Regular 85%	Bien 90%	Muy Bien 95%	Totalmente Satisfecho 100%																												
10	¿El Supervisor realiza propuestas de cambio en beneficio del servicio?	Requiere Sustituirlo 75%	Requiere Mejora 80%	Regular 85%	Bien 90%	Muy Bien 95%	Totalmente Satisfecho 100%																												
3. CONDICIONES CONTRACTUALES		Si cumple																																	
3.1 Condiciones De Entrega. Servicios		Si cumple																																	
3.1.1 Lugar y domicilios para la prestación del servicio																																			
UR	Domicilio	Servicio	Horario	Periodo																															
Sede JDE 08 Módulo 020851	Boulevard Gustavo Díaz Ordaz # 15655, Col. Maurilio Magallón, Delegación La Mesa, C.P. 22116, Tijuana, B.C	1	<u>1 elemento</u> que cubrirá 12 horas diarias de las 7:00 a las 19:00, los siete días de la semana <u>1 elemento</u> que cubrirá 12 horas diarias de las 19:00 a las 7:00, los siete días de la semana	De lunes a domingo del 01 de marzo al 31 de diciembre de 2024.																															

ACTO DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No LP-INE-08JDE-BC-002/2024 "SERVICIO ESPECIALIZADO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA INTRAMUROS EN LOS INMUEBLES DONDE SE UBICAN LAS OFICINAS DE LA 08 JUNTA DISTRITAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA".

**ANEXO 2
"EVALUACIÓN TÉCNICA"**

Licitante: GIGALARM DE MÉXICO S DE RL DE CV.

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Cumple	Razones por las que No Cumple
<p>Los horarios podrán ser modificados a solicitud del "INSTITUTO" vía correo electrónico o por oficio al "Proveedor" de acuerdo con las necesidades, sin costo adicional para el "INSTITUTO", siempre y cuando la jornada laboral sea de 8 (ocho) horas.</p> <p>EL INSTITUTO, a través del administrador del contrato del servicio correspondiente podrá solicitar al licitante ganador atender servicios especiales, dentro del horario laboral, por lo que el PROVEEDOR designara al personal necesario del contratado, para lo cual deberá programar los servicios de seguridad del día para atender la eventualidad, lo anterior será sin que por ellos el INSTITUTO, tenga que otorgar alguna contraprestación adicional por el servicio.</p> <p>Durante la vigencia del contrato el PROVEEDOR deberá brindar el 100% del servicio adjudicado cubriendo los horarios solicitados por el INSTITUTO y presentados en su propuesta técnica.</p> <p>El LICITANTE adjudicado deberá describir el procedimiento y medios de control diario que llevará para comprobar la asistencia de su personal, debiendo considerar al menos los siguientes datos: fecha, nombre, hora de entrada y salida, firma o, en su caso, huella digital del personal.</p> <p>El LICITANTE deberá considerar que, en caso de resultar adjudicado, los medios de control deberán estar ubicados en el área de vigilancia del inmueble del INSTITUTO en donde su personal deberá registrar su entrada y salida.</p> <p>Los documentos que sirvan de medios de control deberán contar con la firma del supervisor del PROVEEDOR y del responsable designado por el INSTITUTO.</p> <p>El documento descrito en su conjunto formará parte de los documentos a revisar y servirán de base para determinar las deductivas mensuales de la factura del PROVEEDOR por la prestación del servicio integral de seguridad.</p>	Sí cumple	
<p>3.1.2 Asistencia del personal</p> <p>Se concederá una tolerancia de hasta 15 (quince) minutos para que el personal pueda registrar su entrada, por lo que el registro en el minuto 16 se tomará como falta, salvo que existiera alguna situación ajena a la voluntad del empleado comprobada que le impidió llegar a las instalaciones del INSTITUTO.</p> <p>Se considerará INASISTENCIA del personal del PROVEEDOR hasta 1(una) hora después de la hora de entrada del turno que corresponda, siempre que no se haya llevado a cabo la suplencia y remplazo de personal.</p>		
<p>3.1.3. Suplencia y reemplazo de personal</p> <p>En el caso de inasistencia del personal el PROVEEDOR tendrá un lapso no mayor a una hora contada a partir de la hora de tolerancia de entrada para cubrir la posición y/o turno descubierto a efecto de tener al personal completo. El personal suplente deberá cumplir la jornada correspondiente en forma completa, es decir, 12 (doce) horas.</p> <p>En cualquier momento y con causa justificada el INSTITUTO podrá solicitar al PROVEEDOR el remplazo de uno o más de su personal que muestre incumplimiento en sus actividades, falta de disposición para el trabajo, honradez, disciplina o por el incumplimiento de las "Medidas de Control" descritas en el numeral 1.2.</p> <p>Asimismo, el PROVEEDOR deberá notificar formalmente al INSTITUTO, cualquier sustitución o cambio de personal en los servicios, confirmando el nombre del elemento que se reemplaza, el motivo de su cambio, y el nombre del elemento que se asignará al servicio.</p>	Sí cumple	
<p>3.2. Condiciones sociales</p> <p>El PROVEEDOR estará obligado a cumplir con las siguientes condiciones respecto al personal que utilicen para la prestación del SERVICIO.</p> <ol style="list-style-type: none"> 1.Tratar a su personal con respeto y dignidad. 2.Queda prohibida cualquier forma de violencia física o verbal, así como la intimidación y el hostigamiento. 3.Incorporar medidas para prevenir y sancionar cualquier forma de violencia, el acoso y el hostigamiento sexual. 4.En general, a cumplir en tiempo y forma con las demás obligaciones de índole laboral. <p>El PROVEEDOR tiene expresamente prohibido respecto al personal que utilicen para la prestación del SERVICIO:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1.Incurrir en cualquier forma de discriminación por origen étnico, religión, orientación sexual, fisonomía o discapacidad física. 2.Imponer condiciones que menoscaben la libertad de su personal como retener los pagos y salarios en las fechas correspondientes, la retención de documentos, la firma anticipada de su renuncia o la práctica de pruebas de embarazo, así como el despido por esta causa. <p><i>En caso de no cumplir con las condiciones antes expuestas, se aplicará la pena convencional correspondiente</i></p>	Sí cumple	
<p>3.3. Vigencia de la contratación</p> <p>La vigencia de la contratación será del 01 de marzo al 31 de diciembre de 2024</p>	Sí cumple	





ACTO DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No LP-INE-08JDE-BC-002/2024 "SERVICIO ESPECIALIZADO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA INTRAMUROS EN LOS INMUEBLES DONDE SE UBICAN LAS OFICINAS DE LA 08 JUNTA DISTRITAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA".

ANEXO 2
"EVALUACIÓN TÉCNICA"

Licitante: GIGALARM DE MÉXICO S DE RL DE CV.

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico						Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>
3.4. Condiciones de pago							
						Sí cumple	
Partida	Servicio	Elementos	Costo unitario por servicio	Importe total por los servicios	Importe total por 10 meses		
1	Sede JDE 08 Módulo 020851 <u>1 elemento</u> que cubrirá 12 horas diarias de las 7:00 a las 19:00, los siete días de la semana <u>1 elemento</u> que cubrirá 12 horas diarias de las 19:00 a las 7:00, los siete días de la semana	2					
SUBTOTAL							
IVA (8%) o (16%)							
TOTAL							
3.2.1 Número de exhibiciones							
El pago se realizará en diez exhibiciones mensuales, una vez recibidos y aceptados los entregables, y previa validación del Administrador del contrato quien se auxiliará: del Enlace Administrativo, en términos de la sección VI del Capítulo V de las POBALINES.						Sí cumple	
Apéndice I: Partida única							
Metodología de manera detallada de los procesos con los procesos mínimos que, de manera enunciativa más no limitativa, se apegará "El LICITANTE" al objeto de las Normas, en virtud de que son pautas que permiten al INSTITUTO, recibir un servicio de calidad y estricto conocimiento y cumplimiento de estas.							
No.	NOM'S	ASPECTOS MÍNIMOS DE LA METODOLOGÍA DETALLADA DE LOS PROCESOS CON LOS QUE SE APEGARÁ A LA NORMA (desarrollar cada aspecto)					
1	NOM-017-STPS-2008: Equipo de protección personal-selección, uso y manejo en los centros de trabajo.	<ul style="list-style-type: none"> - Objetivo: - Campo de aplicación: - Obligación del Patrón: - Obligaciones de los trabajadores que usen equipo de protección personal: 					
2	NOM-030-STPS-2009: SERVICIOS preventivos de seguridad y salud en el trabajo-funciones y actividades.	<ul style="list-style-type: none"> - Objetivo: - Campo de aplicación: - Obligación del Patrón: - Funciones y actividades del responsable de seguridad y salud en el trabajo: - Diagnóstico de seguridad y salud en el trabajo: - Programa de seguridad y salud en el trabajo o relación de acciones preventivas y correctivas de seguridad y salud en el trabajo: 					
En caso de no ser el presente Apéndice con su propuesta técnica, no será tomada en cuenta para la evaluación técnica respectiva de la partida única.							

anf



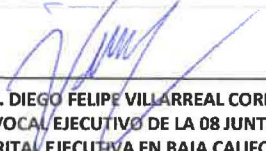
ACTO DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No LP-INE-08JDE-BC-002/2024 "SERVICIO ESPECIALIZADO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA INTRAMUROS EN LOS INMUEBLES DONDE SE UBICAN LAS OFICINAS DE LA 08 JUNTA DISTRITAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA".


ANEXO 2
"EVALUACIÓN TÉCNICA"

Licitante: GIGALARM DE MÉXICO S DE RL DE CV.

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>
--	--------	--------------------------------------

Servidores públicos que realizan la evaluación


LIC. DIEGO FELIPE VILLARREAL CORRAL
VOCAL EJECUTIVO DE LA 08 JUNTA
DISTRITAL EJECUTIVA EN BAJA CALIFORNIA


LIC. ANA TIZETH ORZCO FUENTES
VOCAL SECRETARÍA DE LA 08
JUNTA DISTRITAL EJECUTIVA EN BAJA
CALIFORNIA


LIC. GUSTAVO ROBLES CONTRERAS
ENLACE ADMINISTRATIVO DE LA 08
JUNTA DISTRITAL EJECUTIVA EN BAJA
CALIFORNIA